



**Conferencia internacional de seguimiento
sobre la financiación para el desarrollo
encargada de examinar la aplicación
del Consenso de Monterrey**

Distr. general
18 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Doha (Qatar)
29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008

Programa provisional

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal.
7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Debate general sobre la financiación para el desarrollo:
 - a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes;
 - b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia.
9. Mesas redondas de distintos interesados sobre el tema general “Perspectivas futuras: nuevas actividades de cooperación en la financiación para el desarrollo”, que se centrarán en las seis esferas de actividad principales siguientes:
 - a) Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo (mesa redonda 1);
 - b) Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados (mesa redonda 2);
 - c) El comercio internacional como promotor del desarrollo (mesa redonda 3);
 - d) Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo (mesa redonda 4);
 - e) La deuda externa (mesa redonda 5);
 - f) Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo (mesa redonda 6).
10. Aprobación del documento final de la Conferencia.
11. Aprobación del informe de la Conferencia.



Anotaciones

1. Apertura de la Conferencia

La Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey se inaugurará en el Centro de Convenciones del Hotel Sheraton de Doha el sábado 29 de noviembre de 2008.

2. Elección del Presidente

En el artículo 6 del reglamento provisional de la Conferencia (véase A/CONF.212/2) se dispone que la Conferencia elegirá un Presidente entre los representantes de los Estados participantes. De conformidad con la práctica habitual, la Presidencia de la Conferencia será ocupada por el país anfitrión. El artículo 44 dispone que todas las elecciones se efectuarán por votación secreta a menos que, de no haber objeciones, la Conferencia decida prescindir de ella en caso de acuerdo respecto de un candidato o una lista de candidatos.

3. Aprobación del reglamento

La Asamblea General, en su decisión 63/510, de 18 de noviembre de 2008¹, recomendó a la Conferencia que aprobara el reglamento provisional.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el reglamento provisional de la Conferencia (A/CONF.212/2)

4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

La Asamblea General, en su decisión 63/511, de 18 de noviembre de 2008², recomendó a la Conferencia que aprobara el programa provisional que figura en el presente documento.

5. Elección de los demás miembros de la Mesa

Con arreglo al artículo 6 del reglamento provisional, la Conferencia elegirá, además del Presidente, 23 Vicepresidentes, un Vicepresidente ex officio procedente del país anfitrión y un Relator General, así como un Presidente de la Comisión Principal que establezca de conformidad con el artículo 46. Según lo dispuesto en el artículo 11, los representantes elegidos constituirán la Mesa de la Conferencia. De conformidad con el artículo 6, en la elección se respetará el carácter representativo de la Mesa. La distribución geográfica de los 23 Vicepresidentes y el Relator General será la siguiente: cinco representantes de Estados de África, cuatro de Estados de Asia, cinco de Estados de Europa oriental, cinco de Estados de América Latina y el Caribe y cinco de Estados de Europa occidental y otros Estados. La Conferencia también podrá elegir a los titulares de los cargos que considere necesarios para el desempeño de sus funciones.

¹ Véase A/63/413, párr. 29.

² *Ibíd.*

6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal

En su resolución 62/187, de 19 de diciembre de 2007, la Asamblea General decidió que la Conferencia se celebrara al máximo nivel de representación política posible, incluso con la participación de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros, representantes especiales y otros representantes, según proceda. En su decisión 63/509, de 18 de noviembre de 2008³, la Asamblea General decidió que los arreglos y la organización de los trabajos de la Conferencia fueran los que figuraban en la nota del Secretario General sobre el proyecto de organización de los trabajos de la Conferencia (A/63/345), en la que se había propuesto que la Conferencia organizara sus trabajos en ocho sesiones plenarias y seis mesas redondas interactivas de distintos interesados sobre las seis principales esferas de actividad del Consenso de Monterrey⁴.

Según se prevé en el artículo 48 del reglamento provisional, la Conferencia podrá establecer las comisiones y los grupos de trabajo que considere necesarios para el desempeño de sus funciones. De acuerdo con el artículo 49, los miembros de las comisiones y los grupos de trabajo de la Conferencia a que se hace referencia en el párrafo 1 del artículo 48 serán designados por el Presidente con sujeción a la aprobación de la Conferencia, a menos que ésta decida otra cosa.

En el artículo 46 del reglamento provisional se dispone que la Conferencia podrá establecer una Comisión Principal según sea necesario, la cual podrá constituir subcomisiones o grupos de trabajo. El reglamento provisional también prevé, en sus artículos 11 a 13, la constitución de la Mesa de la Conferencia.

La Conferencia tendrá ante sí para su examen una nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos de la Conferencia, que incluirá una propuesta de calendario de trabajo.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre cuestiones de organización y de procedimiento (A/CONF.212/4)

7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

El artículo 4 del reglamento provisional dispone que al principio de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros, y que su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo tercer período de sesiones, que estuvo integrada por los siguientes Estados Miembros: Bostwana, China, Chipre, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Luxemburgo, México, Mozambique y Saint Kitts y Nevis.

³ *Ibíd.*

⁴ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

De conformidad con el artículo 4 del reglamento provisional, la Comisión de Verificación de Poderes examinará las credenciales de los representantes e informará sin demora a la Conferencia.

8. Debate general sobre la financiación para el desarrollo

a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes

El intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes, tendrá lugar durante las ocho sesiones plenarias, que se celebrarán el sábado 29 de noviembre, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, y del domingo 30 de noviembre al martes 2 de diciembre, de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 19.00 horas. En dichas sesiones los Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de las delegaciones participantes en la Conferencia podrán formular declaraciones oficiales.

b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia

La Comisión Principal, si se establece de conformidad con el artículo 46 del reglamento provisional, se encargará de ultimar el proyecto de documento final de la Conferencia.

Documentación

Nota del Presidente de la Asamblea General por la que se transmite el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.212/3)

9. Mesas redondas de distintos interesados sobre el tema general “Perspectivas futuras: nuevas actividades de cooperación en la financiación para el desarrollo”, que se centrarán en las seis esferas de actividad principales siguientes:

a) Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo (mesa redonda 1)

La mesa redonda 1 se celebrará el sábado 29 de noviembre, de las 15.00 a las 18.00 horas.

b) Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados (mesa redonda 2)

La mesa redonda 2 se celebrará el domingo 30 de noviembre, de las 10.00 a las 13.00 horas.

c) El comercio internacional como promotor del desarrollo (mesa redonda 3)

La mesa redonda 3 se celebrará el domingo 30 de noviembre, de las 15.00 a las 18.00 horas.

d) Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo (mesa redonda 4)

La mesa redonda 4 se celebrará el lunes 1º de diciembre, de las 10.00 a las 13.00 horas.

e) La deuda externa (mesa redonda 5)

La mesa redonda 5 se celebrará el lunes 1º de diciembre, de las 15.00 a las 18.00 horas.

f) Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo (mesa redonda 6)

La mesa redonda 6 se celebrará el martes 2 de diciembre, de las 10.00 a las 13.00 horas.

10. Aprobación del documento final de la Conferencia

Se prevé que el proyecto de documento final de la Conferencia sea aprobado en la sesión plenaria de clausura, en la tarde del martes 2 de diciembre.

11. Aprobación del informe de la Conferencia

La Conferencia aprobará un informe sobre sus actividades, cuyo proyecto será preparado por el Relator General y presentado a la Conferencia para su aprobación en la sesión plenaria de clausura, en la tarde del martes 2 de diciembre.